



VISTO:

Las presentes actuaciones relativas al llamado a licitación privada para la adquisición de Artículos de Escritorios con destino a las dependencias que compondrán la Universidad, atentos antecedentes agregados que se han cumplido con las disposiciones de la Ley de Contabilidad; lo aconsejado por la Comisión de Pre-adjudicación y lo informado por Dirección General de Administración; en uso de las atribuciones que le confieren el art.4° de la Ley 19.633;

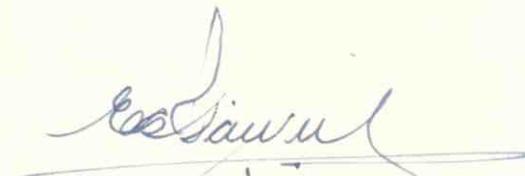
EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

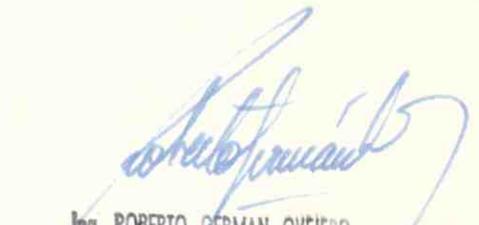
Art.1°.- Aprobar lo actuado en las presentes actuaciones y adjudicar a / las firmas y montos que en cada caso se indican, la provisión / de artículos de escritorio con destino a la Universidad Nacional de Salta:

LIBRERIA PASCUAL.....	\$ 4.684.00
LIBRERIA ANTARTIDA.....	\$ 1.157.50
LIBRERIA BORGOÑON.....	\$ 4.158.45
	<u>\$ 9.999.95</u>

Art.2°.- Dirección General de Administración imputará definitivamente el monto consignado precedentemente en la respectiva partida del presupuesto vigente.-

Art.3°.- A sus efectos pase a Dirección General de Administración.-

  
EDUARDO S. FANCUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR